



DECRETO N° **539**
TEMUCO, **23 FEB 2015**
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 07 de Enero de 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5.067 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba Programa de Desarrollo Rural – PRODER para el año 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórica en Hortalizas de Invierno a ser realizada en la Biblioteca Galo Sepulveda.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Hortalizas de Invierno, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios del Programa PRODER que trabajen en el rubro de hortalizas bajo plástico y que destinan sus producciones principalmente al autoconsumo y comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Manejo de Invernadero donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Hortalizas de Invierno fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PRODER.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, sólo inscripción y posteriormente una evaluación técnica de los profesionales.

DECRETO:

1. Ejecutese la siguiente actividad del Programa PRODER, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Hortalizas de Invierno.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PRODER
Objetivo General de la Actividad	Mejorar las técnicas de producción en época invernal, al aire libre y bajo condiciones de Invernadero, con la finalidad de mejorar la alimentación de las familias y aumentar los ingresos a través de la venta de excedentes.
Objetivo Especifico de la Actividad	Capacitar a 21 usuarios del Programa PRODER en: <ul style="list-style-type: none">- Entregar conocimientos teóricos en producción de hortalizas.- Aumentar la diversificación de especies cultivadas (cilantro, perejil, espinacas, rabanito, acelga, betarraga), mejorando el autoconsumo y generación de excedentes para la venta, permitiendo la obtención de ingresos.- Aumentar significativamente los rendimientos y la producción por unidad de superficie.

850305

	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar los recursos hídricos disponibles en época invernal. - Diferenciar las técnicas agronómicas de producción de hortalizas al aire libre y en invernadero.
Cobertura estimada	21 usuarios del Programa PRODER.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 14 de Abril del 2015.
Gasto programado	\$900.000.- (Novecientos mil pesos) <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios: \$120.000.- - Semillas \$298.500.- (Cilantro, Acelga, Espinaca, Perejil, Rabanito). - Fungicida \$190.000 (Pradosam). - Alimentación \$200.000.- (desayuno – Almuerzo). - Certificados de curso: \$31.500.- - Manual anillado: \$60.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico – acta de entrega.

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

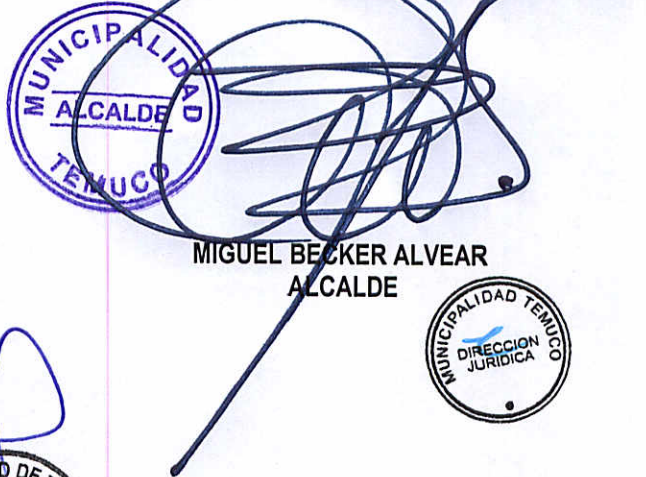
➤ \$900.000.- Centro de Costo 14.16.01 ítem 22.11.002, cursos de capacitación.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

 MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE







- Distribución :
- Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección Control
 - Alcaldía.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección Rural